

**SOLICITA LA CEDHJ TRATO DIGNO PARA ADULTOS MAYORES  
QUE ACUDEN A COMPRAR TRANSVALES**

Con el fin de evitar violaciones a los derechos humanos de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes que compran transvales en el módulo del edificio Mulbar, en la zona centro de la ciudad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares para que se instalen ventanillas especiales y se destine el personal necesario para dar atención preferente a estos grupos vulnerables.

La CEDHJ pidió al secretario de Finanzas, Óscar García Manzano; al secretario de Vialidad y Transporte, José Manuel Verdín Díaz; y al secretario de Administración, José Luis de Alba González, que instruyeran al representante legal de la empresa que distribuye y vende los boletos, Tarjetas Integrales, SA, para que realice las acciones necesarias y se otorgue un trato digno a quienes acuden a los diversos módulos de venta.

Luego de acreditar que los usuarios permanecen largo tiempo haciendo fila para la compra de los transvales, la CEDHJ solicitó poner en marcha una campaña masiva de difusión, para dar a conocer los domicilios y horarios de los centros de atención y venta.

La Comisión otorgó un plazo de 72 horas para aceptar y dar cumplimiento a estas medidas. También le solicitó al secretario de Administración que remitiera en un término no mayor a tres días hábiles una copia del contrato o convenio celebrado con la empresa Tarjetas Integrales.